

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER RENTAS RESIDENCIALES
Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 06 de agosto de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes, como hecho de carácter esencial, que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de directorio ordinaria del día 31 de julio de 2025, acordó por unanimidad de sus asistentes distribuir un dividendo provisorio por \$493.087.610 en el Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales, mediante la disminución del valor de sus cuotas.

Se realizará la mencionada distribución de dividendos provisorios a los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. El monto de dividendo por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir ya señalado, para cada ítem, por el número de cuotas inscritas y pagadas que tenga el Fondo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

El dividendo será pagado el día 21 de agosto de 2025 mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Diego Ceballos Olivares
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos